

77
cuentas con los recibos justificativos, se enclavan por los
ordinarios y como mejor parezca. De Real orden la di-
go a V. E. y V. SS. para su noticia y a fin de que
cumpliesen esta soberana resolución a quien correspondiere
para su cumplimiento.

Esta Dirección la traslado a V. E. para el mismo fin.
Lo traslado a V. E. para su cumplimiento, pre-
sintiendo que esta orden por el correo se dirige cor-
respondiente, y por el contrario se comunicasen las expen-
didas de abastos y repartimientos, cuentas y demás
documentos que fueren necesarios para dar cumplimiento
a esta parte de la orden.

Disposición de V. E. para su cumplimiento.
de Madrid a veinte de Mayo de 1790.

Refrendado de Carlos

Rey

En la que se me-
circular expedir
de las partes de
Estado y del Des-
pacho de la
y del Despacho
de las partes de

78
[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

91
[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

N. Pineda y C.

Donato Meléndez y Ayuntamiento

